

Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercado de Bienes

Ayuda Memoria 3

8 de noviembre de 2023

Orden del Día

1. Informe del Taller sobre Acumulación Ampliada de Origen (Actividad 2).
2. Ciclo País: aprovechamiento de los acuerdos y las herramientas de la ALADI (Actividad 9).
3. Fecha para la realización de la XIII Reunión de negociación del Régimen General de Origen (Actividad 1).
4. Otros asuntos.
 - Informe de la XXIII RECOMEX

Coordina:

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA

Representante Alterna de Colombia ante la ALADI, Yudy González.

Asistentes: Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Por la Secretaría General: Subsecretario Ney Fernández, Subsecretaria Mónica Martínez, Alejandro Bonilla, y funcionarios técnicos de la Secretaría General.

Al iniciar la sesión, la Coordinadora puso a consideración el Orden del Día, incorporando en Otros asuntos la presentación del Informe de la XXIII RECOMEX, lo cual fue aprobado sin observaciones, dando inicio al tratamiento de los temas comprendidos en la agenda.

1. Informe del Taller sobre Acumulación Ampliada de Origen (Actividad 2).

La coordinación informó sobre la realización del Taller, bajo la modalidad virtual, el día 6 de octubre de 2023, con una duración de 3 horas.

En él participaron expertos en reglas de origen de los países miembros y tuvieron lugar cuatro exposiciones:

- Una realizada por la Secretaría General relativa a la presentación del Documento ALADI/SEC/di 3119 “Acumulación de Origen Ampliada en el ámbito de la ALADI”, el cual fue publicado el 25 de julio de 2023;

- Otra a cargo de Jennifer Olórtegui, Directora de la Dirección de la Unidad de Origen del MINCETUR, Perú.
- La tercera realizada por Rafael Laurentino, Coordinador General de Regímenes de Origen del Departamento de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) del Ministério de Desenvolvimento, Indústrias e Comércio Exterior de Brasil.
- Y la cuarta y última por Thalís Rafael Figueiredo Silva, también funcionario de la SECEX del Ministério de Desenvolvimento, Indústrias e Comércio Exterior de Brasil.

Se informó que, en cumplimiento de lo establecido en el Programa de Actividades 2023, la Secretaría General publicó las Memorias del Taller como documento ALADI/SEC/di 3138 de 20 de octubre de 2023, en el cual se presenta un conjunto de conclusiones y recomendaciones, así como un link en el cual se puede asistir a la grabación de la reunión; y como anexo las PPT compartidas por los expositores.

Posteriormente, la Secretaría General destacó las principales conclusiones del taller:

1. Se expresó que la acumulación de origen ampliada es un tema que se está discutiendo hoy en el ámbito de varios acuerdos comerciales y es propiciada por gran parte de los países con los cuales los países de la ALADI se encuentran negociando acuerdos preferenciales.
2. Se resaltó la importancia y el aporte fundamental que significa conocer las experiencias de los países que han suscrito acuerdos que incorporan instancias de acumulación ampliada, incluso con países fuera de la región, tales como los acuerdos suscritos por algunos de los países de la ALADI con la Unión Europea y el acuerdo suscrito por los países de la Alianza del Pacífico con Singapur.
3. Teniendo en cuenta el avance de la liberación de gravámenes por efecto de los programas de desgravación, se señaló la oportunidad de simplificar las reglas de origen de los acuerdos, tanto en lo relativo a la prueba de origen (autocertificación), como en materia de acumulación, siendo este último, un aspecto que está tomando cada vez más relevancia en los ámbitos multilaterales. Al respecto, se destacó el trabajo que sobre la materia está realizando la OMA con la colaboración de los países miembros.
4. Se coincidió en que la acumulación ampliada de origen representa un desafío tanto desde el punto de vista de la previsión legal, como desde la interpretación y la implementación, habida cuenta de que, en ocasiones, los acuerdos no establecen todos los aspectos necesarios para su aplicación.
5. Se expresó que la realización del Taller llamó la atención sobre la necesidad de incluir, en algunos acuerdos que actualmente permiten la acumulación ampliada, aquellas previsiones que sean necesarias para su aplicación práctica.
6. Se subrayó la falta de información estadística relativa al uso real de la posibilidad de acumular en aquellos acuerdos que hoy la contemplan, así como

la falta de estudios que analicen el impacto que la acumulación ampliada de origen tendría en las corrientes de comercio. Al respecto, se resaltó la importancia de contar con mecanismos que permitan medir el uso real de la acumulación ampliada, así como con instancias de diálogo con el sector empresarial para explicar su alcance y facilitar su utilización.

7. Se llamó la atención sobre lo poco que se ha discutido en la región en materia de “acumulación de procesos productivos” o “acumulación total”, siendo éste un ámbito en el cuál existe un amplio espacio para trabajar.
8. Asimismo, y en el entendido que las agendas de origen deben evolucionar en el tiempo, se enfatizó la pertinencia de trabajar en una comparación de las exigencias en materia de requisitos de origen que los países de la ALADI han negociado entre sí con aquellas que han acordado con terceros países y, hecho ese relevamiento, analizar la posibilidad de flexibilizar los requisitos de origen vigentes en los acuerdos suscritos entre países miembros.
9. Se concluyó que la región tiene un gran potencial en materia de acuerdos preferenciales suscritos, por lo que la ALADI representa un espacio adecuado para continuar analizando, entre todos los países miembros, los elementos que sería necesario definir para poder aplicar la acumulación ampliada. Lo anterior se enmarca en el entendido de que dicha acumulación no debe visualizarse como un factor de desvío de comercio, sino como una oportunidad de ampliar los flujos comerciales e impulsar la conformación de cadenas de valor.
10. Se sugirió continuar intercambiando ideas y pareceres sobre esta temática con la premisa de que, en caso de incorporarse en los acuerdos cláusulas que permitan la acumulación ampliada, éstas sean claras, contengan todos los elementos necesarios para permitir su aplicación, y sean de fácil comprensión para las empresas.

Asimismo, la Secretaría expuso aquellas recomendaciones resultantes del Taller para el tratamiento de los siguientes aspectos:

1. Países con los que se permitiría la acumulación ampliada (existencia de acuerdos que los vinculen con los países que incorporan la posibilidad de acumular de forma ampliada);
2. Condiciones que deberían cumplir los materiales para poder acumular a los efectos de evitar que se produzca desvío de comercio (tener en consideración las condiciones de acceso tanto del producto como del material que acumula);
3. Reglas de origen que se aplicarían a los materiales que participarían en la acumulación (las de qué acuerdo y si estas deben ser iguales);
4. Disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de origen de los materiales que acumulan (trazabilidad del material o insumo), lo cual resulta de interés particular para las aduanas. Al respecto, se destacó la importancia de contar con acuerdos de cooperación administrativa con los países cuyos materiales participan en la acumulación ampliada, a los efectos de posibilitar actuaciones de verificación del carácter originario de dichos materiales por parte del país importador del bien que los incorpora; y

5. Pertinencia de incluir en los acuerdos cláusulas que condicionen la acumulación ampliada a la aplicación de disposiciones equivalentes con el país no Parte.

2. Ciclo País: aprovechamiento de los acuerdos y las herramientas de la ALADI (Actividad 9)

La Secretaría General informó sobre la realización de las dos instancias de Ciclo País, la primera entre el 1 y el 9 de junio, mientras que la segunda comenzó el 21 de agosto y culminó el 29 de agosto. Se brindó información sobre la cantidad de registros y participaciones por cada ciclo, así como sobre la cantidad de visitas a las nuevas herramientas que tuvieron lugar en el sitio Web de la ALADI, desde la realización de la primera instancia al 31 de octubre.

A continuación, la información correspondiente a ambos ciclos.

Primera instancia: 1 al 9 de junio de 2023

<i>País</i>	<i>Fecha</i>	<i>Participantes Registrados</i>	<i>Participantes en sala</i>
<i>Chile</i>	<i>1/06/2023</i>	<i>239</i>	<i>135</i>
<i>Colombia</i>	<i>2/06/2023</i>	<i>285</i>	<i>100</i>
<i>Cuba</i>	<i>3/06/2023</i>	<i>200</i>	<i>30</i>
<i>Ecuador</i>	<i>6/06/2023</i>	<i>273</i>	<i>84</i>
<i>México</i>	<i>7/06/2023</i>	<i>546</i>	<i>150</i>
<i>Panamá</i>	<i>8/06/2023</i>	<i>243</i>	<i>59</i>
<i>Venezuela</i>	<i>9/06/2023</i>	<i>317</i>	<i>89</i>
Total		2.103	647

Segunda instancia: 21 al 29 de agosto de 2023

<i>País</i>	<i>Fecha</i>	<i>Participantes Registrados</i>	<i>Participantes en sala</i>
<i>Paraguay</i>	<i>21/08/2023</i>	<i>253</i>	<i>71</i>
<i>Bolivia</i>	<i>22/08/2023</i>	<i>293</i>	<i>126</i>
<i>Brasil</i>	<i>23/08/2023</i>	<i>286</i>	<i>86</i>
<i>Argentina</i>	<i>24/08/2023</i>	<i>324</i>	<i>83</i>
<i>Perú</i>	<i>28/08/2023</i>	<i>219</i>	<i>56</i>
<i>Uruguay</i>	<i>29/08/2023</i>	<i>169</i>	<i>73</i>
Total		1.544	495

Totales primera instancia + segunda instancia

<i>Participantes Registrados</i>	<i>Participantes en sala</i>
<i>3.647</i>	<i>1.142</i>

Visitas a nuevas herramientas

Desde el Primer Evento de junio al 31 de octubre contamos con la siguiente cantidad de visitas:

- A las Matrices de Empalme: 2.164 visitas de casi 650 usuarios, con un promedio de 3 visitas por usuario.
- A la sección "Conozca los Acuerdos": 5.258 visitas de más de 1.200 usuarios, con un promedio de 4 visitas por usuario.

Las Delegaciones agradecieron el trabajo realizado por la Secretaría, destacando la importancia de continuar las actividades y la difusión de las herramientas que ofrece la ALADI.

3. Fecha para la realización de la XIII Reunión de negociación del Régimen General de Origen (Actividad 1).

La Coordinación se refirió a los antecedentes del tema puntualizando que, con fecha 28 de junio de 2023, tuvo lugar una Reunión Virtual de Expertos en Reglas de Origen de los países miembros de la ALADI, con el objetivo de evaluar el estado de la negociación y los pasos a seguir para la actualización del Régimen General de Origen de la ALADI, encomendada por el Consejo de Ministros al Comité de Representantes, mediante Resolución 65 (XV). En dicha oportunidad las delegaciones acordaron lo siguiente:

- Continuar con el proceso de negociación, reconociendo las ventajas de contar con un RGO actualizado;
- Retomar los trabajos de negociación teniendo como base el documento ALADI/SEC/dt 548 de fecha 11 de noviembre de 2022;
- Realizar reuniones en formato virtual, definiendo en cada una de ellas el conjunto de disposiciones que serán objeto de tratamiento, así como la fecha y hora de la siguiente reunión;
- Reservar la celebración de una reunión presencial para el cierre de las negociaciones; y
- Alcanzar una actualización que incorpore de forma consensuada los mayores avances en la materia.
- Celebrar la XIII Reunión de Negociación el día 16 de agosto de 2023.

No obstante lo anterior, se hizo del conocimiento que a la fecha se han explorado 7 fechas tentativas sin haber sido posible acordar una en la cual pudieran participar los negociadores de los 13 países de la ALADI:

- Primera fecha tentativa: **16 de agosto** de 2023.
- Segunda fecha tentativa: **20 de setiembre** de 2023.
- Tercera fecha tentativa: **3 de octubre** de 2023.
- Cuarta fecha tentativa: **20 de octubre** de 2023.
- Quinta fecha tentativa: **14 de noviembre** de 2023.
- Sexta fecha tentativa: **23 de noviembre** de 2023.
- Séptima fecha tentativa: **28 de noviembre** de 2023.

Mediante Nota de 11 de octubre de 2023, una de las Representaciones propuso una nueva fecha tentativa: entre el **4 y el 7 de diciembre** de 2023. No se circuló nota de la propuesta.

Con respecto a los esfuerzos realizados para acordar una fecha en la cual puedan participar los negociadores de todos los países miembros, se recordó que en la Reunión del Grupo de Trabajo de Acceso a los Mercados celebrada los días 28/11/2018 y 3/12/2018 (Minuta 4), las Representaciones acordaron convocar a la XIII Reunión de Negociación (en aquel entonces de manera presencial), estableciendo para ello las siguientes condiciones:

- Convocar a la reunión con la **expresa conformidad de los 13 países miembros** y con el fin de proceder al cierre técnico de la negociación;
- Comprometer la **participación de técnicos expertos de todos los países miembros**;
- En caso de no haberse alcanzado un cierre técnico, los negociadores deberán presentar un informe respecto a los puntos no consensuados y los fundamentos técnicos por los cuales no fue posible alcanzar el consenso; e
- Incluir las condiciones mencionadas en el Proyecto de Acuerdo de Convocatoria para aprobación del Comité de Representantes.

Dado todo lo anterior, y luego del intercambio de propuestas de diferentes Representaciones, con el objetivo de poder avanzar con la convocatoria de la reunión para continuar con el proceso de actualización del Régimen General de Origen de la ALADI, se planteó poner a consideración del Comité de Representantes una fecha para la siguiente reunión, así como habilitar que el quorum para su celebración sea de 9/13 países miembros.

Al respecto, las Representaciones manifestaron su conformidad y acordaron elevar al Comité de Representantes la propuesta de fecha de convocatoria de la siguiente reunión para el 28 de noviembre de 2023.

4. Otros asuntos.

Informe de la XXIII RECOMEX

La Secretaría General informó sobre los resultados de la XXIII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de los países miembros de la ALADI (XXIII RECOMEX), el 17 de octubre de 2023, bajo la modalidad virtual, dando cumplimiento a la Actividad 10 del Programa de Actividades 2023.

En este sentido, se informó que participaron delegaciones de las oficinas gubernamentales responsables del suministro de la información estadística de comercio exterior de los países miembros de la ALADI, funcionarios de las

Representaciones Permanentes ante ALADI, funcionarios de la Asociación y, en calidad de observadores, representantes de la Comunidad Andina. La lista completa de participantes fue publicada en el documento ALADI/RE.COMEX/XXIII/di 3.

Además, se resaltó que en la sesión de trabajo, se contó con cuatro presentaciones de diferentes temas de interés de los participantes:

- Sobre “el proceso de revisión de los Manuales de Estadísticas de Naciones Unidas” por parte del Jefe de la Sección Estadísticas de Comercio de la División Estadística de Naciones Unidas;
- Sobre “el progreso en la elaboración del Manual de las Naciones Unidas sobre la Integración de Estadísticas de Negocios y Comercio (HIBTS)” por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) de México;
- Sobre “perspectiva de género en las estadísticas de comercio” por el Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile;
- y, por último, sobre “estadísticas bilaterales en Argentina, presentando el caso de la relación Argentina con China”, del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina.

Del mismo modo, la Secretaría General informó que, como resultado de la reunión, las Delegaciones participantes de la reunión acordaron las siguientes recomendaciones (publicadas en el documento ALADI/RE.COMEX/XXIII/di 4):

Primera Recomendación

“Continuar innovando y perfeccionando los productos y servicios que la ALADI ofrece de forma gratuita, fortaleciendo su infraestructura tecnológica para contar con una arquitectura informática actualizada, robusta y escalable, sobre la cual las aplicaciones y sistemas tengan un buen desempeño y reducir la deuda técnica con el rediseño de aplicaciones obsoletas.”

Segunda Recomendación

“Encomendar a la Secretaría General, realizar el mantenimiento del “Manual de Instrucciones” a la luz de la actualización de las recomendaciones y estándares internacionales, focalizándose especialmente en aquellos conceptos y definiciones que afectan los criterios establecidos para el suministro de información de los organismos nacionales a la Secretaría General.”

Tercera Recomendación

“Encomendar a la Secretaría General continuar trabajando, conjuntamente con los Organismos Nacionales responsables del suministro de información, en mejorar la oportunidad en que se difunde la información de comercio exterior de mercancías, prioritariamente en los casos de aquellos países miembros que registran un mayor atraso en el suministro de datos estadísticos a la Secretaría General.”

Cuarta Recomendación

“Encomendar a la Secretaría General dar seguimiento a las actividades que el Grupo de Revisión de Manuales de Estadísticas de Comercio de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas lleve a cabo, con la finalidad de mantener informados a los miembros de la ALADI, así como propiciar las discusiones que resulten de relevancia para la región.”

Por último, la Secretaría General informó que en la reunión se planteó como fecha de la próxima RECOMEX el 17 de octubre de 2024.
